

PERMISO DE EDIFICACIÓN

NUMERO PERMISO		FECHA
1	15864.10	24 MAY 2010
SOLICITUD N°		FECHA
1659		29/10/2009

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Ampliación y Alteraciones	Arch. = 830

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL ?
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
Francisco Bilbao		1541	1933-1
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
A	Resolución N° 76 del 11/10/73	Presidente Eduardo Frei M.	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
3902	2386	1997	Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO		
APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO NOMBRES		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7 Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE). Fisco de Chile.		70.015.120-4
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8 Osvaldo José Abdala Valenzuela		12.347.272-1

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO		
EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO
9 Público		2.035,00 m².
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
Educación Especial		1
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL T SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
11 412,05 m².		901,60 m².
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA PERMISO URBANIZACION N°
12		SI NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO							
	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						0
14	SUB. TIPO AL						0
15	SUBTE						0
17	PISO	412,05 m².	1	Social	B - 3	\$ 156.535.-	\$ 64.500.247.-
18	PISO						0
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	412,05 m².					\$ 64.500.247.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para regularizar ampliación de 412,05 m² y alteraciones, en propiedad que cuenta con Permiso de Construcción N° 8924 de fecha 05/07/94 y Certificado Recepción Final N° 5608 de fecha 21/09/94, por una superficie de 489,55 m² destinados a Asistencia Social (Centro de Rehabilitación y Educación Especial).

- La ampliación consiste en:

Primer Piso (412,05 m²): Taller terapéutico y plazoleta de acceso techada.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total autorizada de 901,60 m² autorizados y destinados a Asistencia Social (Centro de Rehabilitación y Educación Especial).

NOTAS: - Cuenta con superficie acogida al Art. 122° de la L.G.U.C., com puesta por una franja de 78,00 m², en taller terapéutico, aprobada mediante Resolución N° 3202/2010.

- Cuenta con superficie acogida al Art.122° de la L.G.U.C., ccompuesta por una franja de 15,561 m², en taller terapéutico, aprobado mediante Resolución N° 3201/2010.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3126009 del 12/05/2010, por la suma de \$ 967.504.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto don Sergio H. Ferreira Ponce

Calculista: Eduardo Rodríguez Muñoz. Ingeniero Civil.

Constructor: A licitar.

<i>Resumen Superficies</i>	<i>Superficie</i>	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	2.035,00 m ² .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	489,55 m ² .	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	412,05 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	901,60 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 64.500.247.-
29	DERECHOS	1,5%
30	DERECHOS A PAGO	\$ 967.504.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/bml.

Arch. = 830

